



1829 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-04357154-E-UBA-DME#REC - Ariana MARTINEZ – Pase a la Carrera de Farmacia -plan 2023 –.

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la recurrente señorita Ariana MARTINEZ solicita el pase a la Carrera de Farmacia -plan 2023– de esta Casa de Estudios en su condición de alumna regular de la Licenciatura en Nutrición de la Facultad de Medicina de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

El informe IF-2024-04798739-UBA-DAT#SA_FFYB emitido por la Dirección de Alumnos y Títulos de esta Casa de Estudios.

Que el Tribunal de Equivalencias ha analizado dicha solicitud considerando pertinente acceder a lo solicitado y expidiéndose acerca de la equivalencia de asignaturas.

Por ello, atento lo aconsejado por el TRIBUNAL DE EQUIVALENCIAS, de conformidad con lo establecido en I-13 CÓDIGO.UBA Capítulo I y lo acordado en la sesión de fecha 12 de noviembre de 2024;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

R e s u e l v e:

ARTÍCULO 1º.- ACORDAR el pase a la Carrera de Farmacia –plan 2023- de esta Casa

de Estudios a la alumna regular de la Licenciatura en Nutrición de la Facultad de Medicina de esta Universidad, señorita Ariana MARTINEZ (DNI N° 42.649.669).

ARTÍCULO 2º.- DAR POR APROBADA por la asignatura *Introducción a la Salud Pública*, cursada y aprobada en su Carrera de origen, la asignatura SALUD PÚBLICA E HIGIENE AMBIENTAL de la Carrera de Farmacia -plan 2023- de esta Casa de Estudios.

ARTÍCULO 3º.- ASIMISMO DAR POR APROBADA por las asignaturas *Estadística y Bioestadística*, cursadas y aprobadas en su Carrera de origen, la asignatura BIOESTADÍSTICA de la Carrera de Farmacia -plan 2023- de esta Casa de Estudios, ello previa aprobación de los siguientes Tópicos:

UNIDAD 2. PROBABILIDAD, VARIABLES ALEATORIAS y DISTRIBUCIONES DE PROBABILIDAD BÁSICAS

Definición de probabilidad. Variable aleatoria discreta Variable aleatoria de Bernoulli. Variable aleatoria binomial: función de probabilidad, función de distribución, esperanza y varianza. Variable aleatoria de Poisson; función de probabilidad, función de distribución, esperanza y varianza.

UNIDAD 3. ESTIMACIÓN POR INTERVALOS DE CONFIANZA

Muestra aleatoria. Distribución de la media. Distribución t de Student. Distribución Ji-Cuadrado. Concepto de intervalo de confianza. Intervalo de confianza para los parámetros de la distribución normal. Tamaño de muestra. Uso de paquete estadístico.

UNIDAD 5. ANÁLISIS DE LA VARIANZA

Modelo de análisis de la varianza con un criterio de clasificación. Comparaciones simultáneas para diferencia de medias: Bonferroni, Tukey, Dunnett. Test F max para igualdad de varianzas. Pruebas no paramétricas. Selección de pruebas estadísticas y aplicaciones al diseño experimental en las ciencias farmacéuticas y bioquímicas. Uso de paquete estadístico.

ARTÍCULO 4º.- DEJAR SEÑALADO que las asignaturas *Desarrollo de la Comunidad, Relaciones Humanas y Ética, Saneamiento Ambiental e Higiene de los Alimentos y Socioantropología*, cursadas y aprobadas en su Carrera de origen, no dan lugar a equivalencia alguna con asignaturas de la Carrera de Farmacia -plan 2023- de esta Casa de Estudios.

ARTÍCULO 5º.- DEJAR ESTABLECIDO que para poder cursar materias en esta Casa de Estudios y dar cumplimiento a las prescripciones de las Resoluciones RESCS-2023-1929-E-UBA-REC y RESCS-2024-496-E-UBA-REC, deberá tener aprobadas en el Ciclo Básico Común las asignaturas: QUÍMICA, MATEMÁTICA, INTRODUCCIÓN

AL PENSAMIENTO CIENTÍFICO, INTRODUCCIÓN AL CONOCIMIENTO DE LA SOCIEDAD Y EL ESTADO, FÍSICA E INTRODUCCIÓN A LA BIOFÍSICA y BIOLOGÍA E INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA CELULAR.

ARTÍCULO 6°.- HACER SABER a la interesada que para cursar materias, rendir exámenes finales, de tópicos y parciales promocionales deberá dar estricto cumplimiento al régimen de correlatividades en vigencia.

ARTÍCULO 7°.- DEJAR SEÑALADO que hasta tanto no haya formalizado la inscripción administrativa en la Dirección de Alumnos y Títulos y no se encuentre incorporada al Sistema Guaraní no podrá rendir exámenes ni cursar asignaturas en esta Facultad.

ARTÍCULO 8°.- Regístrese; pase a la Dirección de Alumnos y Títulos para su conocimiento, notificación a la interesada e informe al Ciclo Básico Común. Cumplido remítase a la Dirección General de Títulos y Planes de esta Universidad para su conocimiento y guarda.